REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C. SALA CIVIL

AVISO DE SALA VIRTUAL ORDINARIA PARA EL 7 DE OCTUBRE DE 2020

La suscrita Magistrada **RUTH ELENA GALVIS VERGARA**, como sustanciadora en la Sala Civil de Decisión No. 2, que integra con los Honorables Magistrados, **MARÍA PATRICIA CRUZ MIRANDA y JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS**, **AVISA** que en la Sala a celebrarse el siete (7) de octubre de dos mil veinte (2020) a las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.) serán sometidos a consideración los proyectos previamente elaborados en los procesos que a continuación se relacionan:

TUTELAS

110012203000202001478	Corin Francisco Chávez	Juzgado 13 Civil del Circuito
00 (Primera Instancia)	Villareal	de Bogotá
Decisión:	I	
110013103022202000248 01 (Segunda Instancia)	Martha Cecilia Ibagon Martínez	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones
Decisión:		
110013103014202000210 01 (Segunda Instancia)	Chubb Seguros Colombia S.A.	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones
Decisión:	·	
110013103001202000224 01 (Segunda Instancia)	Teodoro Cardales Caraballo	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones
Decisión:		
110013103035202000235 01 (Segunda Instancia)	Nicole Dayanna Arias Sierra	Secretaría Distrital de Planeación y otro
Decisión:	•	•

PROCESOS CIVILES EN TRAMITE DEL DECRETO 806 DE 2020

110013103003201000658	José Fabio Ardila Moreno	Transportadora del Atlántico
01	y otro	SA y otros
(Verbal)		_
Decisión:		

Acta de aprobación. Las observaciones que se consignan para cada proceso, constituyen el acta de que trata el artículo 57 de la Ley 270 de 1996.

Para los fines legales se remite copia del mismo a los demás integrantes de la Sala hoy cinco (5) de octubre de dos mil veinte (2020).

RUTH ELENA GALVIS VERGARA

Magistrada

ACTA DE SALA ORDINARIA

Se deja constancia que en la fecha los Honorables Magistrados **RUTH ELENA GALVIS VERGARA**, **MARÍA PATRICIA CRUZ MIRANDA Y JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS**, quienes conforma la Sala de Decisión No. 2, se reunieron con el fin de debatir y analizar la decisión por adoptarse en los procesos descritos en el aviso que antecede. Efectuado el estudio de rigor se obtuvo la decisión que en el mismo se especifica.

RUTH ELENA GALVIS VERGARA

Magistrada.

Firmado Por:

RUTH ELENA GALVIS VERGARA

MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL

TRIBUNAL SUPERIOR SALA 011 CIVIL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff9af8b30141fd58eb417fe7685fc8d186613e1b4b18a04d4a6c2bc69f27c6ee**Documento generado en 05/10/2020 03:32:54 p.m.